

# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Hacienda

**1996 Orden de 21 de marzo 2019, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueba el programa de materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Pública Regional en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares, opción Pesca y Acuicultura.**

Por Orden de 15 de junio de 1998, de la Consejería de Presidencia, se aprobó el programa de materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Pública Regional en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Opción Pesca y Acuicultura (Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 145, de 26 de junio de 1998).

Los avances tecnológicos, las modificaciones normativas y la nueva cultura tendente a la mejor calidad de los servicios públicos aconsejan la actualización del mencionado programa específico.

Por ello ha sido necesaria la elaboración de un nuevo programa de materias específicas que regirá en las pruebas selectivas que se convoquen para el citado Cuerpo y Opción que figura como Anexo a esta Orden, a partir de la entrada en vigor de la misma.

En su virtud, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 12 de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo Texto Refundido ha sido aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 del Decreto 57/1986, de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de Puestos de la Administración Regional,

### Dispongo:

#### Artículo 1.

Aprobar el programa de materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Pública Regional en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Opción Pesca y Acuicultura que figura en el Anexo de la presente Orden.

#### Artículo 2.

El programa de materias específicas aprobado por esta Orden regirá en las pruebas selectivas que se convoquen para dicho Cuerpo y Opción, a partir de la entrada en vigor de la misma.

#### Disposición derogatoria.

A la entrada en vigor de la presente Orden queda derogado el programa de materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Regional del Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Opción Pesca y Acuicultura, aprobado por Orden de 15 de junio de 1998, de la Consejería de Presidencia (Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 145, de 26 de junio de 1998).



**Disposición final.**

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 21 de marzo de 2019.—El Consejero de Hacienda, Fernando de la Cierva Carrasco.

## Anexo

### Programa de materias específicas Cuerpo de Técnicos Auxiliares, opción Pesca y Acuicultura

Tema 1. El medio acuático marino. Hidrodinámica y características fisicoquímicas del agua de mar.

Tema 2. Generalidades de biología marina. Ambientes marinos. Plancton, neuston y bentos.

Tema 3. Flota pesquera de arrastre: características de las embarcaciones, artes de pesca, especies objetivo y normativa pesquera.

Tema 4. Flota pesquera de cerco: características de las embarcaciones, artes de pesca, especies, objetivo y normativa pesquera.

Tema 5. Flota pesquera de palangre: características de las embarcaciones, artes de pesca, especies objetivo y normativa pesquera.

Tema 6. Flota pesquera artesanal: características de las embarcaciones, artes de pesca, especies objetivo y normativa pesquera.

Tema 7. La pesca en el Mar Menor: características de las embarcaciones, artes de pesca, especies, objetivo y normativa pesquera.

Tema 8. Especies del Mar Menor y del Mediterráneo de mayor interés comercial. Características morfológicas y generalidades de su biología.

Tema 9. Arrecifes artificiales. Plan de Acondicionamiento de la Franja Costera de la Región de Murcia.

Tema 10. Reservas marinas de interés pesquero. Legislación aplicable

Tema 11. Parámetros biométricos e índices biológicos utilizados en los muestreos de pesquerías y acuicultura.

Tema 12. Acuicultura marina y continental. Tipos de instalaciones. Organización general de una planta de cultivos.

Tema 13. Especies de acuicultura marina mediterránea. Producción nacional de las principales especies. Especies potenciales para la acuicultura.

Tema 14. Funciones de mantenimiento en una planta de cultivos marinos. Control de instalaciones. Calidad de agua.

Tema 15. Cultivo de peces marinos mediterráneos: Fases de producción.

Tema 16. Seguridad y salud en el desarrollo de la actividad.

Tema 17. Bienestar de los peces. Manejo y transporte de peces vivos. Sistemas de alimentación

Tema 18. Pesca recreativa. Licencias, prácticas prohibidas. Legislación aplicable.

Tema 19. Identificación y señalización de artes de pesca. Maniobras de calado.

Tema 20. Ordenación de la acuicultura en la Región de Murcia. Polígonos acuícolas.

Tema 21. Higiene de la Producción Primaria en Pesca Extractiva y en Acuicultura.